

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 0071

Fecha Estado: 26 MAYO 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200029400	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID ALBARAN PATIÑO	ROGER HERRERA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	25/05/2021		
05001400302420200031200	Verbal Sumario	NORBERTO ANTONIO BEDOYA LOPEZ	YHON FREDY TORRES MENESES	Auto pone en conocimiento No convalida notificación, decreta pruebas, anuncia sentencia anticipada.	25/05/2021		
05001400302420210017400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	GLORIA HUYENNY PINO VASQUEZ	Auto pone en conocimiento No autoriza emplazamiento. Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	25/05/2021		
05001400302420210019600	Verbal	PEDRO LUIS OSORIO	LUZ AMPARO TABARES SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Declara nulidad de todo lo actuado, inadmite demanda.	25/05/2021		
05001400302420210020100	Verbal	SERVIMINAS S.A.S	ECOCERRO S.A.S.	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento, autoriza aviso.	25/05/2021		
05001400302420210023000	Ejecutivo Mixto	JUAN GUILLERMO GONZALEZ ESCOBAR	CARLOS MARIO VILLADA CORRALES	Auto pone en conocimiento Incorpora Citaciones, autoriza aviso. Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	25/05/2021		
05001400302420210045200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ELYR JOHANA PIEDRAHITA PARIAS	Auto pone en conocimiento Remite al auto anterior, auto del 13 de abril del 2021.	25/05/2021		
05001400302420210050300	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	CARLOS ARTURO MEJIA VELASQUEZ	Auto resuelve recurso Repone el auto proferido por este Juzgado el 04 de mayo de 2021 (PDF 05). Decreta embargo.	25/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210058300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE DOLORES BEDOYA OSORIO	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	25/05/2021		
05001400302420210062000	Verbal	OTONIEL DE JESUS MONTES ATEHORTUA	ANA OBDULIA ECHAVARRIA DE OCAMPO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	25/05/2021		
05001400302420210062500	Interrogatorio de parte	BERTHA GUIOMAR HERNANDEZ VARELA	YULIANA ANDREA GAVIRIA GALLEGO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	25/05/2021		
05001400302420210064700	Ejecutivo Singular	MARIA ASENET GIRALDO GIRALDO	IVAN DARIO ECHAVARRIA TAVERA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	25/05/2021		
05001400302420210064900	Ejecutivo Singular	EDGAR POSSO ZUÑIGA	JUAN JOSE GONZALEZ QUIJANO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	25/05/2021		
05001400302420210065600	ASUNTOS VARIOS	UNIFIANZA SA	UNITRANSPORTES SAS	Auto pone en conocimiento Comisiona para entrega de Inmueble	25/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26 MAYO 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)